I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000959

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 13 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1208/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°500/970/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/160/2024; Expediente N°7031/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0160/2024, se aprobó el programa denominado **"COMUNICACIONES / RELACIONES PUBLICAS"**.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Memorándum N°500/970/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto I "UNIDAD RESPONSABLE" del programa denominado **"COMUNICACIONES / RELACIONES PUBLICAS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/160/2024, en el sentido de señalar que la unidad responsable será la **Administración Municipal**.

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal(S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Página Web.